



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-150-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-150-2023
SIAD No.:	S/S
Fecha del Nombramiento:	19/09/2023
Fecha de entrega del Informe:	26/09/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	02/10/2023
Nombre del Auditor:	LIC. RAMÓN LUTIN PÉREZ
Nombre del Supervisor:	LICDA. MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa DIGECADE
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-070-2023, respecto a la verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, durante los períodos fiscales, en los cuales se han otorgado donaciones.
Áreas Examinadas:	Seguimiento a Recomendaciones
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACION
AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-150-2023**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN EL INFORME EJECUTIVO
O-DIDAI/SUB-070-2023, RESPECTO A LA VERIFICACIÓN DE LAS DONACIONES DE
EQUIPO DE CÓMPUTO QUE HA RECIBIDO LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE
CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-, DURANTE LOS PERÍODOS FISCALES, EN LOS
CUALES SE HAN OTORGADO DONACIONES.**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN:

De conformidad con el nombramiento de auditoría, O-DIDAI/SUB-150-2023, de fecha 19 de septiembre de 2023; fui designado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-070-2023, respecto a la verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, durante los períodos fiscales, en los cuales se han otorgado donaciones.

OBJETIVOS**GENERAL:**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-150-2023, de fecha 19 de septiembre de 2023, se realizó el primer seguimiento a las seis (6) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-070-2023, respecto a la verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, durante los períodos fiscales, en los cuales se han otorgado donaciones. Estableciendo que el total de las recomendaciones se encuentran en proceso.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD**RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR-1)**

De conformidad con el formulario SR-1, seguimiento a recomendaciones, firmado por los responsables de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, se estableció que las recomendaciones de las siguientes deficiencias se encuentran en proceso, debido a que la Señora Viceministra de Educación giró instrucciones al director en funciones de la DIGECADE, quienes presentaron documentos de soporte a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna; sin embargo, falta cumplir con lo siguiente:

Deficiencia No. 1, Falta de control interno en las bodegas utilizadas para el resguardo de equipo de cómputo recibido en donación.

Debido a que no presentaron oficio emitido por el director, dirigido a la Subdirección Administrativa Financiera, Subdirección de Innovación Educativa -INNOVA- y Encargado de Almacén. Con el fin de que se cumpliera con las recomendaciones siguientes:

1. Levantado de inventario dejando constancia mediante acta administrativa.
2. Se asigne una única bodega y se ordene el equipo de cómputo de donación.
3. Se realicen las gestiones correspondientes para el cumplimiento de lo regulado en el Procedimiento ALM-PRO-01.

Deficiencia No. 2, Inobservancia a la normativa que regula lo relativo a las donaciones en especie para el Ministerio de Educación.

Los documentos presentados indican que estarán haciendo las gestiones pertinentes para que todo lo relacionado con la donación en especie de Corea, sea regularizado de acuerdo a la Normativa.

Deficiencia No. 3, Deficiencias en la entrega de equipo de cómputo donado a establecimientos educativos públicos.

No presentaron oficio del director girado a la Subdirección Administrativa Financiera y Subdirección de Innovación Educativa -INNOVA-, para que se realice lo siguiente:

- a) En la entrega a establecimientos educativos públicos, se cumpla con lo establecido en la "Guía para el traslado de bienes muebles nuevos, donados y usados, código INV-GUIA-01 y código INV-INS-01, ambos del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación.
- b) Se requiere que las instrucciones para las entregas de equipo de cómputo a los establecimientos educativos públicos, sean por escrito; y éstas a su vez deben tener el visto bueno de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-

Deficiencia No. 4, Entrega de equipo de cómputo a institución de bienestar social.

No presentaron oficio del director girando instrucciones por escrito a la Subdirección de Innovación Educativa -INNOVA-, a efecto de no recibir equipo de cómputo que no sea para el Ministerio de Educación.

Deficiencia No. 5, Deficiencia en la entrega de Tablet.

No presentaron documentación deduciendo responsabilidades, aplicando las sanciones disciplinarias según el Acuerdo Ministerial 1500-2019, al personal que entregó de más la Tablet, marca SAMSUNG Galaxy Tab S6 lite, al docente Walter Estuardo Vásquez Stewart.

Deficiencia No. 6, Falta de equipo de cómputo.

Falta oficio del director deduciendo responsabilidades y aplicando las sanciones disciplinarias según el Acuerdo Ministerial 1500-2019, por el faltante de 20 computadoras de escritorio, las cuales no se entregaron a los establecimientos educativos públicos código 04-16-0004-45, y código 04-15-0518-43, del departamento de Chimaltenango, no existe copia del acta indicada.

En Oficio DIGECADE-491-2023, de fecha 26/09/2023, segundo párrafo emitido por la directora de DIGECADE, indica que, para ir cumpliendo con las recomendaciones, se solicita plazo para el día 27 de noviembre de 2023, para presentar un avance de lo actuado en cuanto al registro de la donación del equipo de cómputo.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en los procesos administrativos, falta de custodia y adecuada administración de los bienes donados. Así mismo, se corre el riesgo de una sanción pecuniaria por parte de la Contraloría General de Cuentas, por no implementar las acciones para el cumplimiento de las recomendaciones.

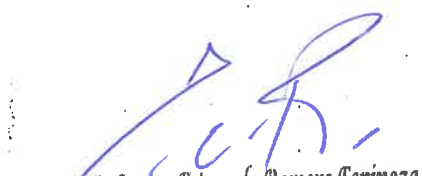
La Dirección de Auditoría Interna, emitió dos oficios No. O- DIDAI/SUB-150-2023-3 de fecha 26/09/2023 y DIDAI/SUB-150-2023-4 de fecha 27/09/2023, se determinó que las recomendaciones se encuentran en proceso, por lo cual, queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, realizar las acciones que corresponden para implementar las recomendaciones.



Licda. Ramon Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Menzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES**

Entidad:	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-070-2023, respecto a la verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, durante los periodos fiscales, en los cuales se han otorgado donaciones.
Normamiento:	O-DIDA/SUB-150-2023
Auditor Encargado:	Ramón Lutín Pérez
No. Informe:	O-DIDA/SUB-150-2023
Supervisor:	Mayra Iliana Hernández López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación		Observaciones
			Implementada	En Proceso	
1	DEFICIENCIA No. 1 Falta de control interno en las bodegas utilizadas para el resguardo de equipo de cómputo recibido en donación En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de mayo de 2023, se constató que las bodegas donde se resguarda el equipo de cómputo recibido en donación de la República de Corea, ubicadas en: a) 34 calle 12-60 zona 11 Las Charcas; b) 6ta calle 1-32 zona 10, 8 nivel oficina 804, Edificio Valsari, Subdirección de Innovación Educativa; y c) 6ta calle 1-87 zona 10, sótano 1, planta central del Ministerio de Educación; carecen de controles internos, incumpliendo con lo regulado en el Procedimiento ALM-PRO-01 "Almacén" literal C. 1.2 "Ingreso de Materiales y Suministros por donación" y C.3 "Despacho de Materiales y Suministros" en lo aplicable.	Director Subdirección Administrativa Subdirección de Innovación Educativa -INNOVA- Encargado de Almacén		X	Notificación de informe O-DIDAI No. 427-2023, de fecha 11 de julio de 2023, firmado por Directora de Auditoría Interna, dirigido a Señora Viceministra Administrativa, indicando lo siguiente: " ...De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de informarle sobre el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa DIGECADE, durante los periodos fiscales, en los cuales se han otorgado donaciones..." " ...La comisión se realizó de conformidad con el Nombramiento O-DIDA/SUB-070-2023 y sus resultados están contenidos en el Informe Ejecutivo O-DIDA/SUB-070-2023, del cual se remite copia para su conocimiento..." "... Cabe resaltar, que esta Dirección solicitó a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora informar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las

Lic. Ramón Lutín Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

Lic. Irma Jeannette Cifuentes M...
DIRECTORA
Unidad Ejecutora de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-
Ministerio de Educación



Formulario SR-1

Recomendación	recomendaciones contenidas en el informe adjunto...
Que el Director en Funciones de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento, a la Subdirección Administrativa Financiera, a la Subdirección de Innovación Educativa -INNOVA- y Encargado de Almacén, para que se realicen las actividades siguientes: 1. Levantado de inventario dejando constancia mediante acta administrativa del saldo del equipo de cómputo en bodega, correspondiente a donaciones. 2. Se asigne una única bodega y se ordene el equipo de cómputo de donación. 3. Se realicen las gestiones correspondientes para el cumplimiento de lo regulado en el Procedimiento ALM-PRO-01 "Almacén" literal C. 1.2 "Ingreso de Materiales y Suministros por donación" y C.3 "Despacho de Materiales y Suministros" en lo aplicable.	Oficio VDA-651-2023 de fecha 13 de julio de 2023, firmado por Señora Viceministra Administrativa, dirigido al Director en Funciones, de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, indicando lo siguiente: "...Por este medio me dirijo a usted, con relación al resultado obtenido de la verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la dirección bajo su cargo, durante los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero 2020 al 31 de mayo de 2023, según nombramiento O-DIDAI/SUB-070-2023..." "...En virtud de lo expuesto, se traslada el informe en mención para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna..." Con Oficio No. O-DIDAI/SUB-150-2023-1 de fecha 19 de septiembre de 2023, y Oficio No. O-DIDAI/SUB-150-2023-3 de fecha 25 de septiembre de 2023, el auditor actuante, solicitó información correspondiente a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe O-DIDAI/SUB-070-2023.

Lic. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación



Licda. Thelma Cifuentes Marroquin
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
-DIGECADE-
Ministerio de Educación

Formulario SR-1

Oficio DIGECADE-491-2023, de fecha 26/09/2023, firmado por Directora de DIGECADE, dirigido al auditor actuante indicando lo siguiente: "...con fecha 7 de julio de 2023, se trasladó a DIDAI el Oficio No. DIGECADE/SIE/098-2023, con los comentarios y evidencias solicitadas en el oficio O-DIDAI/SUB-070-2023-3 ad. Se debe aclar que los comentarios y evidencias vertidos en el oficio No. DIGECADE/SIE/098-2023, no fueron tomados en cuenta para la presente auditoría. Por lo que se solicita considerar los argumentos expuestos. Para ir cumpliendo con las recomendaciones, se solicita un lapso para el día 27 de noviembre de 2023, para presentar un avance de lo actuado en cuanto al registro de la donación del equipo de cómputo. Oficio No. DIGECADE/SIE/098-2023, de fecha 07/07/2023, firmado por Subdirectora de Innovación Educativa, dirigido Directora de la Dirección de Auditoría interna, indicando lo siguiente: "...Por este medio me dirijo a usted, en relación al Oficio O-DIDAI/SUB-070-2023-3, ad, en donde designa a consultores para la verificación de las donaciones de equipo de cómputo de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa. Para el efecto se trasladan los comentarios, así como las evidencias	
--	--

Lic. Ramón Lutín Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

Licda. María del Milagro Fuentes Marroquín
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
- DIGECADE -
Ministerio de Educación

Formulario SR-1

					de las posibles deficiencias de la auditoría practicada.
					POSIBLE DEFICIENCIA No. 1 Falta de control interno en las bodegas utilizadas para el resguardo de equipo de cómputo recibido en donación
					Que la posible deficiencia en cuanto al resguardo del equipo de cómputo por donación, es totalmente ajeno al que hacer de la bodega utilizada para el resguardo del Archivo de la DIGECADE, ya que la misma no es para el resguardo de este tipo de equipos por las condiciones en que se encuentran.
					Cabe resaltar que dicho equipo, si bien está en la bodega de la Zona 11 y 8vo. Nivel del Edificio Valsari, de Zona 10, la Subdirección de Innovación Educativa, es la responsable del control de la existencia de dicha donación, así como la asignación de equipo de cómputo a cada centro educativo por instrucciones de las Autoridades Superiores.
					Para cada salida del equipo de cómputo que se encuentra en resguardo, se recibe instrucción de la Subdirectora de Innovación Educativa y del Licenciado Hugo Ronaldo Reyes, Consultor de Innovación Educativa, por lo que se desconoce si se realiza algún documento que evidencie dicha entrega a los establecimientos educativos.

Lic. Ramón Lutín Pérez
Lic. RAMÓN LUTÍN PÉREZ
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna
 -DIDA-
 Ministerio de Educación

Licda. Irma Jeanette Cifuentes Marroquin
Licda. IRMA JEANETTE CIFUENTES MARROQUIN
 DIRECTORA
 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
 -DIGECADE-
 Ministerio de Educación



Formulario SR-1

Al no existir un documento legal donde se hayan recibido dicha donación, más que la responsabilidad de tener en resguardo el equipo ingresado a finales del año 2021 y 2022, se hace la salvedad que en el año 2020 no se recibió en bodega equipo de cómputo.							
Al no tener un documento de soporte de la donación del equipo de cómputo donado, el encargado de la bodega, no es posible que se cumpla con lo regulado en el procedimiento ALM-PRO-01 "Almacén" literal C.1.2 "Ingreso de Materiales y Suministros por donación" y C.3 "Despacho de Materiales y Suministros", cabe indicar que dicha donación no está en almacén, sino que en resguardo en la Bodega de DIGECADE.							
Comentario de Auditoría Debido a que se giró oficio por parte de la Señora Viceministra Administrativa y la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-. Quienes presentaron documentos de soporte a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna. Faltado el cumplimiento a las recomendaciones siguientes: Oficio del Director a la Subdirección Administrativa Financiera, a la Subdirección de Innovación Educativa -INNOVA- y Encargado de Almacén.							

Lic. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDA -
Ministerio de Educación



Licda. Irma Jeannette Cifuentes Marroquín
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
-DIGECADE-
Ministerio de Educación

Formulario SR-1

						1. Levantado de inventario dejando constancia mediante acta administrativa. 2. Se asigne una única bodega y se ordene el equipo de cómputo de donación. 3. Se realicen las gestiones correspondientes para el cumplimiento de lo regulado en el Procedimiento ALM-PRO-01. por tal motivo la presente recomendación se encuentra en Proceso.
2 DEFICIENCIA No. 2 Inobservancia a la normativa que regula lo relativo a las donaciones en especie para el Ministerio de Educación En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, en el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de mayo de 2023; se constató que cuando se reciben donaciones de equipo de cómputo por parte de la República de Corea y de otros cooperantes, no se cumple con la normativa legal y procedimientos siguientes: a) Manual de Registro de Donaciones, aprobado con Acuerdo Ministerial 523-2014; b) Guía para el Registro de Donaciones en especie, aprobado con Acuerdo Ministerial número 524-2014; c) Instructivo DON-INS-01, Gestiones Administrativas de donaciones en Especie para el Ministerio de Educación; d) Instructivo INV-INS-01 Alza de Bienes	Director Subdirección Administrativa Financiera Subdirección de Innovación Educativa -INNOVA-					Notificación de Informe O-DIDAI No. 427-2023, de fecha 11 de julio de 2023, firmado por Directora de Auditoría Interna, dirigido a Señora Viceministra Administrativa, indicando lo siguiente: "...De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de informarle sobre el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa DIGECADE, durante los períodos fiscales, en los cuales se han otorgado donaciones..." "...La comisión se realizó de conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-070-2023 y sus resultados están contenidos en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-070-2023, del cual se remite copia para su conocimiento..."

Lic. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

Lidia Irujo
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
-DIGECADE-
Ministerio de Educación

Formulario SR-1

Muebles"; y e) "Memorándum de Entendimiento para Intercambio y Cooperación para la Información de la Educación entre la Secretaría de Educación de Gyeongsangbuk-do de la República de Corea y el Ministerio de Educación de la República de Guatemala", numeral 2 literal B; este último establece lo siguiente: "B. El Ministerio de Educación de la República de Guatemala a través de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (Digecade), realizará las acciones pertinentes para certificar a la Unidad Especializada del Ministerio de Finanzas Públicas, el ingreso a inventario de los bienes que correspondan.					... Cabe resaltar, que esta Dirección solicitó a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora informar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe adjunto..."
Recomendación Que el Director en Funciones de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento, a la Subdirección Administrativa Financiera, y a la Subdirección de Innovación Educativa - INNOVA- a efecto que, en las donaciones de equipo de cómputo recibidas por parte de la República de Corea y otros cooperantes, se cumpla con la normativa siguiente: a) Artículo 53 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; b) Manual de Registro de Donaciones, aprobado con Acuerdo Ministerial 523-2014; c) Guía para el Registro de Donaciones en especie, aprobado con Acuerdo Ministerial número 524-2014; d) Instructivo DON-INS-01, Gestiones Administrativas de Donaciones en Especie para el Ministerio de Educación; e) Instructivo INV-INS-01 Alza de Bienes					Oficio VDA-651-2023 de fecha 13 de julio de 2023, firmado por Señora Viceministra Administrativa, dirigido al Director en Funciones, de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, indicando lo siguiente: "... Por este medio me dirijo a usted, con relación al resultado obtenido de la verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la dirección bajo su cargo, durante los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero 2020 al 31 de mayo de 2023, según nombramiento O-DIDA/SUB-070-2023..."
					"... En virtud de lo expuesto, se traslada el informe en mención para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna..."
					Con Oficio No. O-DIDA/SUB-150-2023-1 de fecha 19 de septiembre de 2023, y Oficio No. O-DIDA/SUB-150-2023-3 de fecha 25 de septiembre de 2023, el auditor actuante, solicitó información correspondiente a las recomendaciones emitidas por la

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
-DIDA-
Ministerio de Educación

Licda. Irma Villantes Marrero
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
-DIGECADE-
Ministerio de Educación

Formulario SR-1

Muebles", y f) "Memorandum de Entendimiento para Intercambio y Cooperación para la información de la Educación entre la Secretaría de Educación de Gyeongangbuk-do de la República de Corea y el Ministerio de Educación de la República de Guatemala", numeral 2 literal B.	Asimismo, en coordinación con los establecimientos educativos públicos a los que se les entregó y entreguen equipo donado, las direcciones departamentales de educación correspondientes y la DIGECADE, realicen las gestiones que competen para el registro de las donaciones.	Dirección de Auditoría Interna, en el Informe O-DIDA/SUB-070-2023. Oficio No. DIGECADE/SIE/098-2023, de fecha 07/07/2023, firmado por Subdirectora de Innovación Educativa, dirigido a Directora de la Dirección de Auditoría interna, indicando lo siguiente: DEFICIENCIA No. 2 Inobservancia a la Normativa que regula lo relativo a las donaciones en especie para el Ministerio de Educación Se estarán haciendo las gestiones permitientes para que todo lo relacionado con la donación en especie de Corea, sea regularizado de acuerdo a la Normativa. Comentario de Auditoría Debido a que se giró oficio por parte de la Señora Viceministra Administrativa y la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-. Presentó documento indicando que estarán haciendo las gestiones permitientes para que todo lo relacionado con la donación en especie de Corea, sea regularizado de acuerdo a la Normativa, por tal motivo la presente recomendación se encuentra en Proceso.	Notificación de informe O-DIDA No. 427-2023, de fecha 11 de julio de 2023, firmado por Directora de Auditoría Interna, dirigido a Señora Viceministra Administrativa, indicando lo siguiente:
3 DEFICIENCIA No. 3	Deficiencias en la entrega de equipo de cómputo donado a establecimientos educativos públicos		

Lic. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDA -
Ministerio de Educación

Licda. Irma Adameña Chaves Marroquin
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
- DIGECADE -
Ministerio de Educación

Formulario SR-1

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, en el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de mayo de 2023; durante la verificación física en los establecimientos educativos públicos que recibieron equipo de cómputo de donación de la República de Corea, se establecieron las deficiencias siguientes:	Director Subdirección Administrativa Financiera Subdirección de Innovación Educativa -INNOVA-	*...De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de informarle sobre el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa DIGECADE, durante los períodos fiscales, en los cuales se han otorgado donaciones.* *...La comisión se realizó de conformidad con el Nombramiento O-DIDA/SUB-070-2023 y sus resultados están contenidos en el Informe Ejecutivo O-DIDA/SUB-070-2023, del cual se remite copia para su conocimiento...* *...Cabe resaltar, que esta Dirección solicitó a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora informar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe adjunto...* Oficio VDA-651-2023 de fecha 13 de julio de 2023, firmado por Señora Viceministra Administrativa, dirigido al Director en Funciones, de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, indicando lo siguiente: *...Por este medio me dirijo a usted, con relación al resultado obtenido de la verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la dirección bajo su cargo, durante los períodos fiscales comprendidos del 01 de enero 2020 al 31 de mayo de 2023, según nombramiento O-DIDA/SUB-070-2023...*
a) La Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, no deja constancia por escrito del equipo de cómputo entregado.		
b) En el Instituto Nacional de Educación Diversificada de Cantón la Esperanza del Municipio de San Cristóbal Cucho, Departamento de San Marcos, código 12-25-0027-46, la entrega de 10 computadoras de escritorio, fue realizada por el diputado por el departamento de San Marcos y el alcalde municipal como aporte de ellos, en ceremonia con los docentes, estudiantes, padres de familia y el alcalde municipal; como consta en documentos del referido instituto, siendo estos los siguientes: a) Acta No. 3-2023 del Libro de Acta No. 1, folios 88, 89 y 90; y b) Oficio No. 09-2023 Ref./CDJCL/DIR, con fecha 16 de junio de 2023.		
c) No poseen documentación de respaldo que indiquen los lugares donde debe entregarse el equipo de cómputo donado.		

Lic. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDA -
Ministerio de Educación

Licda. Irma Juárez Fuentes Marroquin
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
-DIGECADE-
Ministerio de Educación



Formulario SR-1

Recomendación Que el Director en Funciones de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento, a las mismas, a la Subdirección Administrativa Financiera, y a la Subdirección de Innovación Educativa - INNOVA-, para que se realice lo siguiente: a) En la entrega a establecimientos educativos públicos, de equipo de cómputo donado, se cumpla con lo establecido en la "Guía para el traslado de bienes muebles nuevos, donados y usados entre unidades ejecutoras del Ministerio de Educación", código INV-GUIA-01 y el Instructivo Alza de Bienes Muebles, código INV-INS-01, ambos del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación. b) Se requiere que las instrucciones para las entregas de equipo de cómputo a los establecimientos educativos públicos, Sean por escrito; y éstas a su vez deben tener el visto bueno de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-.	"...En virtud de lo expuesto, se traslada el informe en mención para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna..." Con Oficio No. O-DIDAI/SUB-150-2023-1 de fecha 19 de septiembre de 2023, y Oficio No. O-DIDAI/SUB-150-2023-3 de fecha 25 de septiembre de 2023, el auditor actuante, solicitó información correspondiente a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe O-DIDAI/SUB-070-2023. Oficio No. DIGECADE/SIE/098-2023, de fecha 07/07/2023, firmado por Subdirectora de Innovación Educativa, dirigido a Directora de la Dirección de Auditoría interna, indicando lo siguiente: POSIBLE DEFICIENCIA No. 3. Deficiencias en la entrega de equipo de cómputo donado a establecimientos educativos públicos. Dicho equipo de cómputo de la donación de Corea se entregó al director del Establecimiento Educativo, profesor Ciríaco de Jesús Coronado López, por instrucciones verbales de la Viceministra Técnica de Educación Edna Portales hacia la DIGECADE.
---	---

Lic. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación


Licda. Irma Jeannette Cifuentes Mamón
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa



Formulario SR-1

4	DEFICIENCIA No. 4			Comentario de Auditoría Debido a que se giró oficio por parte de la Señora Viceministra Administrativa y la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, Presentó documentos de soporte los cuales no cumplen con las recomendaciones siguientes: Que el Director gire instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera y Subdirección de Innovación Educativa -INNOVA-, para que se realice lo siguiente: a) En la entrega a establecimientos educativos públicos, se cumpla con lo establecido en la "Guía para el traslado de bienes muebles nuevos, donados y usados, código INV-GUJA-01 y código INV-INS-01, ambos del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación. b) Se requiere que las instrucciones para las entregas de equipo de cómputo a los establecimientos educativos públicos, Sean por escrito; y éstas a su vez deben tener el visto bueno de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-. Por tal motivo la presente recomendación se encuentra en Proceso.
4	DEFICIENCIA No. 4			Notificación de informe O-DIDAI No. 427-2023, de fecha 11 de julio de 2023.

Lic. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

Página 11 de 21

Licda. a Jeannette Cifuentes Marroñas
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
- DIGECADE -



Formulario SR-1

Entrega de equipo de cómputo a institución de bienestar social	Director Subdirección de Innovación Educativa -INNOVA-	firmado por Directora de Auditoría Interna, dirigido a Señora Viceministra Administrativa, indicando lo siguiente: "...De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de informarle sobre el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa DIGECADE, durante los periodos fiscales, en los cuales se han otorgado donaciones...." "...La comisión se realizó de conformidad con el Nombramiento O-DIDA/SUB-070-2023 y sus resultados están contenidos en el Informe Ejecutivo O-DIDA/SUB-070-2023, del cual se remite copia para su conocimiento...." "...Cabe resaltar, que esta Dirección solicitó a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora informar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe adjunto..." Oficio VDA-651-2023 de fecha 13 de julio de 2023, firmado por Señora Viceministra Administrativa, dirigido al Director en Funciones, de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, indicando lo siguiente: "...Por este medio me dirijo a usted, con relación al resultado obtenido de la verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la dirección bajo su cargo, durante los periodos fiscales comprendidos del 01
En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de mayo de 2023; en la verificación del equipo de cómputo recibido en donación de la República de Corea, se estableció que el 1 de octubre de 2021 y el 28 de febrero de 2023, fueron entregadas 20 computadoras portátiles en cada fecha, al Hogar Casa de Angel / Asociación Mirme, sin que se cuente con documentación que respalde dicha entrega a instituciones que no son establecimientos educativos públicos, ya que las mismas se valieron de comunicaciones por correo electrónico y llamadas telefónica de la República de Corea.		
Recomendación Que el Director en Funciones de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento, a la Subdirección de Innovación Educativa -INNOVA-, a efecto de no recibir equipo de cómputo que no sea para el Ministerio de Educación.		

Lic. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDA -
Ministerio de Educación



de enero 2020 al 31 de mayo de 2023, según nombramiento O-DIDAI/SUB-070-2023..."	"...En virtud de lo expuesto, se traslada el informe en mención para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna..." Con Oficio No. O-DIDAI/SUB-150-2023-1 de fecha 19 de septiembre de 2023, y Oficio No. O-DIDAI/SUB-150-2023-3 de fecha 25 de septiembre de 2023, el auditor actuante, solicitó información correspondiente a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe O-DIDAI/SUB-070-2023. Oficio No. DIGECADE/SIE/098-2023, de fecha 07/07/2023, firmado por Subdirectora de Innovación Educativa, dirigido a Directora de la Dirección de Auditoría interna, indicando lo siguiente: DEFICIENCIA No. 4 Entrega de equipo de cómputo a institución de bienestar social. Como se evidenció en su oportunidad, las mismas fueron entregadas a Hogar Casa de Ángel/Asociación Mirine, en calidad de Propiedad de acuerdo a las instrucciones dadas desde la República de Corea, quienes por ser la parte donante giraron las instrucciones
--	---

Lic. Ramón Lutián Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

Licda. Irma J. Rodríguez Fuentes Man
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Ed
-DIGECADE-
Ministerio de Educación



Formulario SR-1

						precisas para la entrega de las Lap Top a dicha asociación. Comentario de Auditoría Debido a que se giró oficio por parte de la Señora Viceministra Administrativa y la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, presentó documentos a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, los cuales no cumplen con la recomendación siguiente: Que el Director gire instrucciones por escrito a la Subdirección de Innovación Educativa -INNOVA-, a efecto de no recibir equipo de cómputo que no sea para el Ministerio de Educación. Por tal motivo la presente recomendación se encuentra en Proceso.
5	DEFICIENCIA No. 5 Deficiencia en la entrega de Tablet En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de mayo de 2023; en la verificación del equipo de cómputo recibido en donación de la República de Corea, se constató que en la entrega de Tablet a docentes del programa K-EDU 2020 "Del Programa coreano de cooperación para la mejora del aprendizaje electrónico (KLIC)", al docente Walter Estuardo Vásquez Stewart se le entregaron	Director				Notificación de informe O-DIDAI No. 427-2023, de fecha 11 de julio de 2023, firmado por Directora de Auditoría Interna, dirigido a Señora Viceministra Administrativa, indicando lo siguiente: "...De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de informarle sobre el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa DIGECADE, durante los periodos fiscales, en los cuales se han otorgado donaciones..."

Formulario SR-1

2. Tablet, como consta en el punto SEGUNDO del ACTA No. DIGECADE-19-2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, esta persona aparece en los numerales 17 y 34, no obstante, al comparar los números de DPI y firmas no son iguales; asimismo, al verificar el portal de la SAT el DPI 2232 89311 0101, que figura en el numeral 17, no existe. Recomendación Que el Director en Funciones de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE-, verifique la situación encontrada, deduzca responsabilidades y aplique las sanciones disciplinarias de acuerdo al Acuerdo Ministerial 1500-2019, "Normativo Disciplinario Aplicable al Personal del Ministerio de Educación", al personal que entregó de más la Tablet marca SAMSUNG Galaxy Tab S6 lite, al docente Walter Estuardo Vásquez Stewart; asimismo, que esta se reponga o bien se reintegre su equivalente monetario al valor de mercado.	"...La comisión se realizó de conformidad con el Nombramiento O-DIDA/SUB-070-2023 y sus resultados están contenidos en el Informe Ejecutivo O-DIDA/SUB-070-2023, del cual se remite copia para su conocimiento..." "...Cabe resaltar, que esta Dirección solicitó a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora informar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe adjunto..." Oficio VDA-651-2023 de fecha 13 de julio de 2023, firmado por Señora Viceministra Administrativa, dirigido al Director en Funciones, de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, indicando lo siguiente: "...Por este medio me dirijo a usted, con relación al resultado obtenido de la verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la dirección bajo su cargo, durante los períodos fiscales comprendidos del 01 de enero 2020 al 31 de mayo de 2023, según nombramiento O-DIDA/SUB-070-2023..." "...En virtud de lo expuesto, se traslada el informe en mención para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna..."
--	--

Lic. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDA -
Ministerio de Educación

Formulario SR-1

					Con Oficio No. O-DIDAI/SUB-150-2023-1 de fecha 19 de septiembre de 2023, y Oficio No. O-DIDAI/SUB-150-2023-3 de fecha 25 de septiembre de 2023, el auditor actuante, solicitó información correspondiente a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe O-DIDAI/SUB-070-2023. Oficio No. DIGECADE/SIE/098-2023, de fecha 07/07/2023, firmado por Subdirectora de Innovación Educativa, dirigido a Directora de la Dirección de Auditoría interna, indicando lo siguiente: DEFICIENCIA No. 5 Deficiencia en la entrega de Tablet Haciendo la revisión de la duplicidad de que el docente Walter Estuardo Vásquez recibió 2 Tablet, se constató que a dicha persona aparece dos veces por estar incorrecto el número de DPI en el número 34, tomando este como base para dicho listado. En cuanto a la firma, se desconoce la autenticidad de la misma, puesto que, en la sala de reuniones de la DIGECADE, se encuentra en resguardo la Tablet sobrante. Se adjunta fotografía como evidencia. Comentario de Auditoría Debido a que se giró oficio por parte de la Señora Viceministra Administrativa y la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-.
--	--	--	--	--	--

LIC. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación



Licda. Ana Carolina Cuentas Marrero
DIRECTORA
Dirección General de Calidad Educativa
-DIGECADE-
Ministerio de Educación

Formulario SR-1

						presentó documentos a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, los cuales no cumplen con la recomendación siguiente: Que el Director de DIGECADE, deduzca responsabilidades y aplique las sanciones disciplinarias de acuerdo al Acuerdo Ministerial 1500-2019, al personal que entregó de más la Tablet marca SAMSUNG Galaxy Tab S6 lite, al docente Walter Estuardo Vásquez Stewart. Por tal motivo la presente recomendación se encuentra en Proceso.
6	DEFICIENCIA No. 6 Faltante de equipo de cómputo En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, en el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de mayo de 2023; se determinó un faltante de 20 computadoras de escritorio, las cuales fueron reportadas como entregadas en los establecimientos educativos públicos siguientes: i) 10 en El Instituto Nacional de Educación Básica "El Calvario", código 04-16-0004-45, del municipio El Tejar, departamento de Chimaltenango; y ii) 10 en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea las Lomas, código 04-15-0518-43, del municipio de Zaragoza, departamento de Chimaltenango; que, de conformidad con lo reportado por los directores de los establecimientos, estas no fueron recibidas.	Director				Notificación de informe O-DIDAI No. 427-2023, de fecha 11 de julio de 2023, firmado por Directora de Auditoría Interna, dirigido a Señora Viceministra Administrativa, indicando lo siguiente: "...De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de informarle sobre el resultado obtenido derivado del consejo o consultoría de verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa DIGECADE, durante los períodos fiscales, en los cuales se han otorgado donaciones...." "...La comisión se realizó de conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-070-2023 y sus resultados están contenidos en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-070-2023, del cual se remite copia para su conocimiento..."

Lic. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

Página 17 de 21



Licda. Imelda Annette Chiviles Marrero
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-

Formulario SR-1

Recomendación Que el Director en Funciones de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE-, verifique la situación encontrada, deduzca responsabilidades y aplique las sanciones disciplinarias de acuerdo al Acuerdo Ministerial 1500-2019, "Normativo Disciplinario Aplicable al Personal del Ministerio de Educación", al personal correspondiente, por el faltante de 20 computadoras de escritorio, las cuales no se entregaron a los establecimientos educativos públicos siguientes: Instituto Nacional de Educación Básica "El Calvario", código 04-16-0004-45, del municipio El Tejar, departamento de Chimaltenango; y a la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea las Lomas, código 04-15-0518-43, del municipio de Zaragoza, departamento de Chimaltenango, asimismo, que estas se repongan o bien se reintegre su equivalente monetario al valor de mercado.					"... Cabe resaltar, que esta Dirección solicitó a la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora informar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe adjunto..." Oficio VDA-651-2023 de fecha 13 de julio de 2023, firmado por Señora Viceministra Administrativa, dirigido al Director en Funciones, de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, indicando lo siguiente: "... Por este medio me dirijo a usted, con relación al resultado obtenido de la verificación de las donaciones de equipo de cómputo que ha recibido la dirección bajo su cargo, durante los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero 2020 al 31 de mayo de 2023, según nombramiento O-DIDA/SUB-070-2023..." "... En virtud de lo expuesto, se trasladó el informe en mención para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna..." Con Oficio No. O-DIDA/SUB-150-2023-1 de fecha 19 de septiembre de 2023, y Oficio No. O-DIDA/SUB-150-2023-3 de fecha 25 de septiembre de 2023, el auditor actuante, solicitó información correspondiente a las recomendaciones emitidas por la
---	--	--	--	--	--

Lic. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDA -
Ministerio de Educación

Licda. Irma Jeanette Cifuentes Marín
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
- DIGECADE -
Ministerio de Educación



Formulario SR-1

Dirección de Auditoría Interna, en el Informe O-DIDAI/SUB-070-2023.					Oficio No. DIGECADE/SIE/098-2023, de fecha 07/07/2023, firmado por Subdirectora de Innovación Educativa, dirigido a Directora de la Dirección de Auditoría interna, indicando lo siguiente: DEFICIENCIA No. 6 Faltante de equipo de cómputo se expone lo siguiente: Para responder al inciso i) 10 en el Instituto Nacional de Educación Básica "El Calvario", código 04-16-0004-45, del municipio El Tejar, departamento de Chimaltenango. Por instrucciones verbales del Despacho, en día 20 de enero del año en curso, se trasladaron 10 computadoras al INEB El Calvario, ubicado en el municipio de El Tejar, Chimaltenango. Esto derivado a las acciones de inauguración del Ciclo Escolar 2023. Estos equipos fueron movilizados en transporte que el Licenciado Walfred Vásquez asignó. Se adjunta una fotografía en el cual se ven dos Pick Up, y otra con 10 mesas para computadoras, indicando que el equipo se colocó sobre los escritorios que el alcalde municipal entregó a dicho centro educativo. En el caso del inciso i) que refiere a 10 computadoras en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea las Lomas, código 04-15-0518-43, del municipio de
--	--	--	--	--	--

Lic. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

Licda. Irma Jeannette Chelentes Marín
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
-DIGECADE-
Ministerio de Educación

Formulario SR-1

Zaragoza, departamento de Chimaltenango, se hace constar que hubo un error involuntario al ingresar los datos de este centro educativo en el Cuadro de entrega de equipo tecnológico comprendido en el período del 1 de enero de 2020 al 31 de mayo de 2023.								
Esta situación surgió porque al inicio, el vicedespacho técnico solicitó realizar la visita acualar al centro educativo en mención, por lo que inmediatamente se ingresaron los datos al cuadro de entregas. Sin embargo, posteriormente las instrucciones cambiaron y se asignaron las 10 computadoras al Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria con código D4-15-2521-45, ubicado en Aldea Las Lomas Zaragoza.								
Se adjunta ficha copia del acta de recepción de las 10 computadoras en el INEB, copia de constancia de la solicitud, ficha técnica del Instituto en mención y fotografía de la entrega.								
Comentario de Auditoría Debido a que se giró oficio por parte de la Señora Viceministra Administrativa y la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- presenté documentos a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, los cuales no cumplen con la recomendación siguiente:								

Lic. Ramón Luján Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
-DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Irma Leandra Cifuentes
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
-DIGECADE-
Ministerio de Educación

Formulario SR-1

					Que el Director deduzca responsabilidades y aplique las sanciones disciplinarias de acuerdo al Acuerdo Ministerial 1500-2019, por el faltante de 20 computadoras de escritorio, las cuales no se entregaron a los establecimientos educativos públicos código 04-16-0004-45, y código 04-15-0518-43, del departamento de Chimaltenango, no existe copia del acta indicada, por tal motivo la presente recomendación se encuentra en Proceso.
--	--	--	--	--	--

Lic. Ramón Lutín Pérez
Lic. Ramón Lutín Pérez
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna
 - DIDA -
 Ministerio de Educación

Licda. Irma Jesmelle Cifuentes Marroquin
Licda. Irma Jesmelle Cifuentes Marroquin
 Directora, Dirección General de Gestión
 de Calidad Educativa -DIGECADE-

